


PALMA DE MALLORCA

Sabado 17. de Abril de 1790.

Frutos.	Peso.	Medida	Precios		Por el ultimo precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros deve pesar hoy 10 onzas. Los tres panecillos candelales que componen quince onzas Mallorquinas valen hoy 21 dineros.
			baxo. fuel. din.	alto. fuel. di.	
Azeyte nuevo. } Azeyte viejo.	Tendero.	quartan	16 7	16 10	
	Mercader.	Idem	16 3	16 7	
	Jabonero.	Idem	16 3	16 5	
	Idem	Idem	00 0	00 0	
Candéal		barcilla	23 0	24 0	
Trigo grueso		barcilla	20 0	00 0	
Trigo de ludas.		barcilla	00 0	00 0	
Trigo forastero.		barcilla	17 4	19 0	
Cevada		barcilla	8 6	9 4	
Avena		barcilla	5 4	5 6	
Avas		almud	2 6	2 8	
Guixas		almud	2 8	0 0	
Garvanzos		almud	3 4	3 6	
Carbon		arrova .	2 9	3 1	
Algarrovas		quintal.	21	24 0	
Queso		quintal.	120 0	160 0	
Lana		quintal.	205 0	235 0	
Seda		libra .	85 0	96 0	

TRES DIAS

Castañas secas à 1 fuel. 2. din. la libra. Avellanas á 4 fuel. y 8 din. el almud.

Han fondeado en la baía de Palma las 7. Embarcaciones siguientes.

De Alicante dia 9. El Javeque del P. Francisco Buznego Mallorquin en lastre salió el dia 8. Dia 11. El Javeque del Patron Thomas Feliz Mall. con 4. pasag. y cargo de azucar y cacao salió el dia 10.

De Tortosa dia 14. la Javega del Patron Gabriel Alemañy Mallorq. en lastre, salió el dia 10.

De Barcelona dia 14. el Javeque del Patron Bartolome Verger Mall. con 3 Pasag. , pimienta, tablazon, y valija, salió el dia 13.

De Calaquez dia 14. la Javega del Patron Guillermo Moner Mallorq. en lastre, salió el dia anterior.

De Portvendres dia 15. el Javeque del Patron Joaquin Pujol Mallorq. en lastre, salió el dia 1.

De Iviza dia 15. el Land de Francisco Soberats, de vacío.

Están para marchar:

- A Cadiz los Patronos Francisco Sacarés, Francisco Coll, y Josef Sastre con almendron y otros generos.
- A Cullera los Patronos Antonio Mulet, y Juan Mayol con queso.
- A Canarias el Capitan Gabriel Serra con distintos generos.
- A Francia el Patron Josef Caldés con azeyte.

SIGUE EL TRATADO SOBRE GRANOS.

Otro daño resulta consiguiente al anterior y es el de que yendose reduciendo las labranzas y cosechas quedan muy cortos repuestos de los años medianos ó abundantes y hacen mas sensible la carestia de los esteriles.

Nunca se puede esperar que el comun de Labradores, si se exceptuan muy pocos en la Mancha, y Andalucia pueda tener repuestos de un año para otro ni ensanchar demasiado sus labranzas en el estado actual de nuestro gobierno de *Granos* porque estos repuestos les obligarian à tener parada una suma de dinero que les haria falta para costear el ganado, aperos, gastos de la labor y de su manutencion.

Si huviese quien en los tiempos medianos y abundantes diese salida à sus Trigos y demas Granos y semillas è hiciese estos repuestos, ó almacenes de ellos, pagandoles à dinero de contado en trueque de otras mercaderias de su preciso consumo, el Labrador hallaria la facilidad que oy le falta de aumentar la cosecha, y poner en actividad todo su caudal y ese seria el medio solido de fomentar verdaderamente la Agricultura y desterrar el monopolio de *Granos*, reduciendole à un comercio abierto y franco.

El Erario publico no puede dar estos auxilios al Labrador, ni hacerse comerciante asi por la imposibilidad de manejar estos generos que consisten en la economia de su trafico, como porque si el Estado abrazase este comercio vendria à hacerse un estanco ó monopolio que aniquilaria la industria comun de los *Labradores*.

VANDO PARA PARA PRECAVER LA EXTENSION

de la enfermedad de hidrophobia que se experimenta en los perros.

Don Juan Bautista Roca, y Mora, del Consejo de S. M. &c.

Presidente interino de la Real Audiencia y Señores Oidores de ella &c.

Haviendo tenido presente la Real Audiencia que se ha introducido en los perros la enfermedad de hidrophobia, ò rabia, de cuyas resultas se han experimentado ya tres muertes, por esto á fin de evitar semejantes desgracias, ordenamos, y mandamos se publique por Vando en esta Ciudad, la de Alcudia, y Villas forenses. Que todo genero de persona, sin excepcion de estado ni calidad, que tenga perro, ó perra, de qualquier especie, dentro de seis horas, lo encierre, ó ate, sin que por ningun pretexto le dexé ir por la calle pena de 10. libras, y de ser muerto el perro irremisiblemente; Y se previene à los Alguaziles de vara de esta Real Audiencia zelen con todo cuydado la observancia, y puntual cumplimiento de esta orden, en que tanto interesa la salud publica, con la inteligencia de que se les aplicarán las 10. libras de cada perro que encontraren y mataren, que deverà satisfacer su dueño, y de los que hallaren sin poderse averiguar sus dueños, se les gratificará por cada uno, con veinte reales de vellon de penas de Camara y gastos de Justicia y asi mismo á qualquier particular, ó Soldado que practique igual diligencia dando de ello cuenta á nuestro infrascrito Escrivano de Camara. Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia mandamos se publique, y fixe en los puestos y parages acostumbrados de esta Ciudad, la de Alcudia, Villas, Pueblos, y Lugares forenses de esta Isla. Dado en Palma, y Sala de la Real Audiencia á 8. dias del mes de Abril de 1790. = *D. Juan Bautista Roca y Mora.* = *D. Pedro. Moscoso.* = *D. Thomas Saez de Parayuelo.* = Por mandado de su Excelencia. = *Don Antonio Pruna y Puig Escrivano del Crimen de la Real Audiencia.*

NOTICIAS.

El Jueves de esta semana celebró la Real Sociedad Junta extraordinaria en la Sala Capitular de las Casas de Ayuntamiento con asistencia de muchos Señores Socios, y en ella despues de leida la Real orden con que S. M. manda. „ Que en premio del In-
 „ vento de Escudos estampados para Vanderas que hizo Juan Nico-
 „ lau, del celo, aplicacion, y ahorro de la Real Hacienda con que
 „ los ha trabajado y continua :: se le paguen seis reales diarios
 „ de pension durante su vida y el distintivo de una medalla.::
 Puso el Señor Director en el pecho del mismo Maestro Juan Nicolau la Medalla de oro del tamaño de un doblon de á ocho trabaxada primorosamente en el pais la qual presenta el Busto de nuestro Soberano hermosamente imitado y le circuye el mote CARLOS IV. REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS: siguiendo en

el exergo **PREMIA EL CELO Y LA INVENCION.** Y en medio de este, se halla figurada una prensa de la qual sale una vanderá con las armas de España impresas. que demuestra el acto de esta operacion peculiar, honrosa, y util á Mallorca.

Por Real Cedula expedida en Madrid à 4 de Diciembre de 1789 se digno S. M. à representacion del M. I. Ayuntamiento mandar que por tiempo de quatro años sin perjuicio de la prorrogacion que sea necesaria, se establezca una Escuela de Cirugía y Anatomía practica conforme al plan dispuesto por D. Francisco Puig Cirujano mayor de los Reales Exercitos; señalando al Director y primer Maestro de esta escuela quinientos pesos y al segundo quatro mil reales que se pagaran annualmente de caudales comunes.

Obtenido por la Ciudad el cumplimiento de esta Real Cedula pasó á nombrar Director y Maestros de la escuela en primer lugar al referido D. Francisco Puig, y en segundo á D. Sebastian Muntaner primer Cirujano del Regimiento Provincial de este Reyno, y para no retardar el beneficio comun que de la enseñanza se espera, dispuso que interin se fabrica el edificio y teatro y se adquieren los demas utensilios que han de servir para la propia enseñanza (á cuyo fin se han dado por el Real Acuerdo las ordenes convenientes) se principiase esta en una de las Salas de los pobres de Santa Catharina inmediata al Hospital General y haviendose despachado las circulares de que se hablará en el Semanario proximo, tuvo efecto la apertura de la Escuela el Lunes de esta semana y continua por las mañanas con lecciones de Osteologia á presencia de un esqueleto humano y por las tardes con las de Fisiologia concurriendo hasta 39. dicipulos, muchos de ellos que han estudiado ya la Filosofia y que todos hasta aora se aplican con satisfaccion de los Maestros.

S. M. se ha servido nombrar para la Regencia de la Real Audiencia de este Reyno vacante por muerte del M. I. S. D. Jorge de Puig, al M. I. S. D. Manuel Antonio Martinez Oidor en la Real Chancilleria de Granada. Y para la plaza de Oidor vacante por promocion del M. I. S. D. Juan Josef de Salaberri, al M. I. S. D. Tomás Quartero y Bona.

En esta semana se ha botado al agua una Goleta y una Xavega construidas en la inmediacion de la Puerta del Muelle.

No muy lexos de esta y en el rincon que forma el Baluarte se hallava concluida otra Xavega de grueso porte, tambien para botar al agua pero haviendosela prendido fuego en la noche del Miercoles 14. fue enteramente reducida à cenizas sin que se huviese podido remediar.